

Identidades, corporativismo y autonomía del campesinado en la acción colectiva agraria. Cataluña, 1890-1920

JORDI PLANAS

1. INTRODUCCIÓN

En el estudio de los movimientos sociales se ha prestado atención a las identidades colectivas como marco de referencia para la acción colectiva. El reconocimiento de una comunidad de intereses es lo que traduce el movimiento potencial en una acción colectiva. Un movimiento se pone en marcha alrededor de fuertes lazos de identidad colectiva, sean éstos heredados o contruidos (Tarrow, 1997). Estas identidades se construyen y reconstruyen continuamente a través de la interacción social, y se traducen en diferentes grados de conciencia de grupo, de sentido de pertenencia o de alineamiento con los miembros de este grupo social. A través de ese proceso de interacción social, de negociación y conflicto, los miembros de un grupo construyen el «nosotros» que impulsa los movimientos sociales (Johnston, Laraña y Gusfield, 1994).

La naturaleza cambiante y fluida de estos procesos de construcción y reconstrucción de identidades las convierte, para el análisis histórico, en un objeto de enorme complejidad. Aún más, si cabe, en las sociedades agrarias. Con la excepción de algunas regiones donde históricamente se fraguó una sociedad rural muy polarizada (por ejemplo en

Recepción: 2008-06-07 • Revisión: 2008-09-23 • Aceptación: 2009-09-02

Jordi Planas es profesor titular de Historia e Instituciones Económicas en la Universitat de Barcelona. Dirección para correspondencia: Departament d'Història i Institucions Econòmiques, Universitat de Barcelona, Av. Diagonal, 696, 08034 Barcelona. E-mail: j.planas@ub.edu

Andalucía occidental o en el Valle del Po), en la Europa contemporánea el campesinado constituía un magma socialmente multiforme, con diferentes grados de acceso a la propiedad de la tierra, formas contractuales de tenencia muy variadas (arrendamientos, aparcerías, etc.) y con combinaciones distintas de trabajo asalariado (agrario o fuera del sector) y dentro de la explotación familiar. El predominio de la pequeña explotación familiar como forma de organización de la actividad agraria no debe hacernos olvidar la variedad de situaciones que ésta englobaba y, por tanto, en la definición de identidades, por mucho que el sindicalismo agrario contribuyera a la construcción de una identidad «profesional» del campesino (Hubscher, 1997).

Estas identidades se manifiestan principalmente en situaciones de conflicto, cuando un colectivo necesita definirse por oposición a otro. Sin embargo, en tanto que la conflictividad es cambiante, las manifestaciones de identidad pueden transformarse e incluso derivar hacia posiciones contrarias. Algunos conflictos que movilizaban un sector del campesinado frente a otro se diluían en otras circunstancias y, ante una amenaza de fuera del sector, la sociedad rural podía actuar mucho más cohesionada y desarrollar movimientos corporativistas. Al mismo tiempo, la representación política podía mediatizar las identidades de la sociedad rural y provocar cambios en la acción colectiva.

Estos cambios pueden comprenderse mejor desde la perspectiva de la existencia, en un mismo individuo, de una pluralidad de identidades: en situaciones de conflicto se tiende a reducir esta diversidad de identidades a una homogeneidad, o se acentúan unas identidades en detrimento de otras, hasta el punto de desarrollar un sentimiento de pertenencia a un único grupo social; pero, por definición, las identidades se formulan en relación a las distintas redes sociales en las que participa cada individuo y, por tanto, son variadas y se reformulan continuamente (Sen, 2006). Por ejemplo, a medida que se desarrollaban procesos de especialización en el sector agrario, se creaban intereses confrontados entre unos subsectores agrícolas y otros, que rompían la confluencia de intereses de colectivos más amplios.

En este artículo se analizan las identidades a través del asociacionismo formal y, en concreto, del asociacionismo agrario protagonizado por un sector de la clase propietaria al inicio del siglo xx. Entendemos como clase propietaria el grupo social constituido por aquellos individuos que sostenían su posición económica principalmente en la renta de la tierra, sin necesidad de trabajarla directamente. Eran, pues, fundamentalmente propietarios rentistas, aunque a veces participaban en la dirección de sus explotaciones agrarias. Como grupo social claramente diferenciado del campesinado tenía una identidad de clase, que tendió a ser más acusada a medida que, desde fines del siglo xix, aumentaron los conflictos en el mundo rural.

Hasta el siglo XIX los propietarios rurales habían ocupado una posición dominante en el terreno económico, social y político; pero el proceso de industrialización debilitó su posición económica y puso en cuestión su predominio social. Una parte del retroceso se correspondía con la progresiva supeditación del sector agrario a una sociedad cada vez más industrializada y urbana. Sin embargo, a partir de la crisis finisecular la gran propiedad tuvo más dificultades que la pequeña explotación familiar para adaptarse a la nueva situación de los mercados agrarios (Masullo, 1990; Villares y Fernández Prieto, 1992; Koning, 1996; Sagner, 1998; Garrabou, Planas y Sagner, 2001). Al mismo tiempo, empezó a cuestionarse su legitimidad social. Se empezaron a difundir en el mundo rural las ideologías revolucionarias que antes habían permeabilizado el ámbito urbano y surgió con fuerza un nuevo asociacionismo campesino de clase, de carácter reivindicativo y de lucha social, que consiguió aliados en la esfera política, sobre todo después del reconocimiento del sufragio universal masculino (1890 en España).

En este contexto de movilización social creciente comenzó a difundirse un nuevo asociacionismo agrario en el que los propietarios participaron activamente, tanto desde el ámbito local como en organizaciones más amplias. El protagonismo en este movimiento no fue ni mucho menos de la clase propietaria en su conjunto, que por lo general quedó al margen de la acción colectiva organizada. De ello, precisamente, se lamentaban repetidamente los protagonistas de este movimiento asociativo, que criticaban la apatía de los propietarios rurales en la defensa de sus intereses, a diferencia del activismo de otros sectores sociales (Planas, 2006). Sin embargo, un sector de la clase propietaria sí se implicó a fondo en la organización de nuevas asociaciones con una orientación más o menos interclasista y que a menudo contaban con servicios cooperativos. Se trataba de un asociacionismo agrario distinto de las agrupaciones de notables del siglo XIX y que cabe entender como una reacción de la clase propietaria para mantener la posición social dominante por medio de la acción colectiva (Malatesta, 1997 y 1999; Pan-Montojo, 1997 y 2006). Ante los desafíos económicos de la crisis agraria finisecular, los propietarios vieron la necesidad de organizarse en asociaciones amplias, que vertebraran los intereses agrarios y fueran capaces de presionar a los poderes públicos para conseguir políticas favorables a sus intereses. De esta forma, estas asociaciones también se convirtieron en agentes de politización campesina (Berger, 1975; Duran, 1977; Cleary, 1989; Mayaud, 1994 y 1998; Mayayo, 1995; Brelot, 1996; Pécout, 1997; Hubscher, 1997 y 1998; Cabo, 1998, 1999 y 2006; Sanz, 2005 y 2006; Aldenhoff-Hübinger, 2006).

Las preguntas que se plantean en este artículo son las siguientes: ¿cuáles fueron los motivos de la participación de los propietarios en el nuevo asociacionismo agrario de comienzos del siglo XX?; ¿cómo contribuyó este asociacionismo a la creación de identida-

des colectivas de la sociedad rural, a evitar conflictos internos y a crear consensos?, y ¿qué influencia tuvieron estas identidades de carácter corporativo entre el campesinado? Estas tres cuestiones se abordan sucesivamente en los tres apartados siguientes, seguidos de unas breves conclusiones.

2. LOS PROPIETARIOS Y EL ASOCIACIONISMO AGRARIO A INICIOS DEL SIGLO XX

La crisis agraria de fines del siglo XIX no fue una simple coyuntura depresiva para los productores agrarios. Durante este período se produjeron cambios profundos en los mercados agrarios europeos que exigieron un esfuerzo de adaptación del sector (especialización de cultivos, incorporación de insumos de fuera del sector, mejora de la elaboración industrial de la producción agrícola, etc.), que era especialmente difícil de llevar a cabo en un contexto depresivo. El asociacionismo agrario era un instrumento útil en este proceso de adaptación: como elemento articulador y de defensa de intereses, permitía recabar la ayuda del Estado en este proceso, y en la medida que estas asociaciones difundían los cambios técnicos y ofrecían servicios cooperativos, podían reducir los costes para los agricultores de los cambios productivos.

Desde la perspectiva de los intereses de la clase propietaria, el asociacionismo permitía reforzar su acción colectiva, ampliando sus movilizaciones y fortaleciendo sus grupos de presión. Los grandes propietarios estaban interesados en conseguir el apoyo de los pequeños y medianos en la medida que ello les otorgaba un plus de representatividad y mayor capacidad de presión frente a los poderes públicos (Olson, 1971). En Cataluña, una asociación privativa de los grandes propietarios, el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, emprendió una intensa movilización (en la lucha contra la filoxera, en la demanda de protección arancelaria, contra la fiscalidad, etc.) y trató de atraer al campesinado adoptando una orientación más interclasista (Planas, 2008). De esta forma, los propietarios intentaban convertirse en los intérpretes de los «intereses agrarios» o de la «clase agrícola» ante los poderes públicos y reforzar sus reivindicaciones.

En segundo lugar, el asociacionismo agrario podía ser útil como instrumento de legitimación social de la clase propietaria: en un momento en que se empezaban a cuestionar los derechos de propiedad y la figura del propietario rentista, el nuevo asociacionismo agrario más interclasista convertía a los propietarios rurales en protagonistas del proceso de modernización agraria y ayudaba a distinguirlos de las viejas oligarquías y a dotarlos de cierta legitimidad social. Si además conseguían establecer plataformas de mediación y representación de intereses con capacidad de incidencia en las políticas secto-

riales, estas asociaciones les convertían en «gestores» de los intereses agrarios locales ante los poderes públicos (Sanz, 2005).

En tercer lugar, la creación de asociaciones mixtas (de propietarios y campesinos) dificultaba la articulación de las solidaridades de clase y el desarrollo de un sindicalismo campesino autónomo, que podía poner en peligro los intereses de la clase propietaria (Castillo, 1979). El asociacionismo interclasista era, pues, también útil para evitar la movilización del campesinado en un sentido no deseado por los propietarios y para neutralizar la confrontación social. Como advertía uno de ellos a propósito de las bodegas cooperativas catalanas, «en l'ordre moral les cooperatives tenien la virtut de mantenir asserenats els ànims i d'acostar les classes més distants de la societat»¹.

En sociedades muy polarizadas, como por ejemplo en la España latifundista, el predominio de redes sociales horizontales podía ser una opción más coherente para las élites, en la medida que el contexto era más favorable a sus intereses y la capacidad de negociación del campesinado era más débil. Sin embargo, también en estos casos se observa la estrategia de dotarse de redes clientelares verticales para evitar una desestabilización social que pusiera en riesgo sus derechos de propiedad (Gallego, 2007: 190).

Finalmente, los propietarios estaban convencidos de la necesidad de emprender unos cambios productivos de los que dependían las rentas de sus fincas y que, al mismo tiempo, constituían su respuesta a las demandas sociales del campesinado. Sus objetivos eran, pues, la modernización económica y estabilidad social, y su estrategia, el asociacionismo de carácter corporativo, es decir, la unión del conjunto de la sociedad agraria frente a las agresiones externas, evitando la organización por clases sociales.

Dos factores contribuyeron a atraer los pequeños campesinos a las asociaciones organizadas por los propietarios. En primer lugar, un clima favorable a las soluciones de carácter corporativo propiciado por la crisis finisecular, que facilitaba que el campesinado fuera arrastrado a hacer un frente común con los propietarios frente a las dificultades económicas del sector agrario (Garrabou, 1991). En un contexto de crisis, los campesinos podían sentirse atraídos por unas organizaciones que eran canales de intermediación con los poderes públicos y que representaban unos intereses con los que confluían, aun a costa de contribuir, con esta participación, a la reproducción de las relaciones sociales existentes (Sanz, 2005: 178).

1. «En el orden moral las cooperativas tenían la virtud de mantener serenos los ánimos y de acercar las clases más distantes de la sociedad» (CAMPLLONCH, 1919, cit. en SAUMELL, 1998: 158).

Desde la perspectiva de las identidades, la crisis agraria de fines del siglo XIX actuó de modo ambivalente: por un lado contribuyó a conformar identidades contrapuestas de los grupos sociales en conflicto; pero por otro reforzó la identidad colectiva y la cohesión de la sociedad rural ante una amenaza que afectaba al conjunto del sector agrario. En la medida que los propietarios rehuían la formación de asociaciones patronales e intentaban articular asociaciones en las que participara el campesinado, reforzaban la segunda en detrimento de la primera y contribuían a neutralizar el conflicto.

El segundo factor (y decisivo) para lograr la participación del campesinado en estas asociaciones era la provisión de servicios cooperativos, desde los más elementales (adquisición conjunta de abonos y otros insumos agrícolas) hasta la elaboración industrial de algunos productos, como en el caso de las bodegas cooperativas. Estos servicios mejoraban el acceso de los campesinos a los mercados y la adaptación de la actividad agrícola a los cambios que se produjeron a partir de la crisis finisecular. En consecuencia, el pequeño campesino podía valorar más positivamente la función económica de estas asociaciones y situar en lugar más secundario sus afinidades sociales y políticas con los dirigentes². En la medida que estos servicios cooperativos funcionaran adecuadamente, los socios no ponían en cuestión el modelo de asociación ni el protagonismo de los propietarios como dirigentes de estas asociaciones. A riesgo de simplificar excesivamente, podemos convenir que los propietarios y campesinos que participaban en las mismas asociaciones tenían objetivos distintos, pero no antagónicos: para el campesinado el cooperativismo y el cambio técnico eran una vía para mantener el equilibrio económico de sus explotaciones; para los propietarios, una vía para mantener su posición económica y social. Además, aunque fueran grupos sociales diferenciados, sus actividades se entrelazaban y generaban espacios de intereses comunes que dejaban margen para alcanzar acuerdos (Gallego, 2007: 80).

Hay que tener en cuenta que para el pequeño campesinado la organización de cooperativas era problemática, puesto que éstas exigían inversiones cuantiosas, con inmobilizaciones de capital y una dedicación mucho más continuada en los puestos directivos (o bien con la profesionalización de los cargos gerenciales). La falta de capitales y el escaso desarrollo del crédito agrícola podían constituir una barrera insalvable, especialmente para la elaboración industrial de productos agrarios, puesto que era necesaria la construcción de infraestructuras complejas de difícil financiación (Pan-Montojo, 1994; Ramon, 1999; Saumell, 2002), y la colaboración de propietarios acomodados era esen-

2. OLSON (1971) ya había señalado que las organizaciones agrícolas atraían principalmente a sus miembros a través de la acción cooperativa y que, por lo tanto, las asociaciones eran un producto secundario de otra finalidad, en este caso comercial.

cial también en las asociaciones patrocinadas por la Iglesia (Martínez López, 1989; Garrido, 1996 y 2007).

El movimiento asociativo agrario que se desarrolló a comienzos del siglo XX presentó formas muy variadas. Sin embargo, la importancia que adquirió el cooperativismo en la organización de la actividad productiva hizo de él un elemento fundamental para la consolidación de las asociaciones agrarias. No debe extrañar, pues, que las organizaciones campesinas de carácter más reivindicativo se activaran durante los períodos de más conflictividad, pero tuvieran menos continuidad que las asociaciones cooperativas. Por otro lado, estas asociaciones reivindicativas podían compartir su militancia con las cooperativas, puesto que los afiliados distinguían perfectamente la funcionalidad de unas organizaciones y otras³. Hay de ello numerosos ejemplos, especialmente durante los años treinta del siglo XX, en que el sindicalismo campesino reivindicativo se organizó sin alterar, en muchos casos, el funcionamiento de las cooperativas agrícolas preexistentes.

3. ASOCIACIONISMO AGRARIO Y DIFUSIÓN DE IDENTIDADES COLECTIVAS: LAS CÁMARAS AGRÍCOLAS

En el apartado anterior se ha analizado la participación de los propietarios en el movimiento asociativo agrario como una estrategia para gestionar los cambios productivos y la conflictividad creciente en el mundo rural. En esta estrategia eran importantes las identidades que contribuían a reforzar los lazos de la sociedad rural y a evitar enfrentamientos internos. En este apartado se aportan ejemplos de la contribución del asociacionismo a esta difusión de identidades corporativas, centrando el análisis en el modelo asociativo paradigmático de la respuesta de los propietarios a la situación del mundo rural después de la crisis finisecular: las cámaras agrícolas.

Este modelo asociativo tiene su origen en el Real Decreto para las Cámaras Agrícolas del 14 de noviembre de 1890, que se basaba en el modelo de las cámaras de comercio e industria establecidas por el Real Decreto de 9 de abril de 1886 y era la primera disposición legal que regulaba en España la creación de asociaciones agrarias. En el contexto de la crisis agraria finisecular, el Gobierno español pretendía canalizar las iniciativas de fomento de la agricultura y crear unas organizaciones que vertebraran el incipiente movimiento asociativo agrario. Para ello las dotaba de diversos derechos fundados en la Ley

3. Ello pone de relieve, una vez más, la pluralidad de identidades de los individuos participantes en ellas, que una visión demasiado reduccionista del pensamiento económico y social a veces no ha sabido advertir. Y, lo que es aún más importante, la capacidad de elección entre identidades alternativas o combinación de identidades, priorizando unas lealtades sobre otras (SEN, 2006: 18-39).

de Asociaciones de 1887, con la posibilidad de desarrollar servicios cooperativos, y establecía una relación privilegiada con el Estado como órganos consultivos. Los destinatarios del Real Decreto para las Cámaras Agrícolas eran los grandes propietarios agrícolas, llamados a encabezar el movimiento asociativo agrario y a convertirse en interlocutores privilegiados con el Gobierno (Pan-Montojo, 1997). Pero la respuesta al Real Decreto fue muy limitada. Se crearon pocas asociaciones (en una década sólo una treintena en toda España) que por lo general tuvieron pocos socios, pocos recursos económicos y muy escasa actividad cooperativa, por lo que tuvieron muchas dificultades para consolidarse (Pan-Montojo, 1997; Planas, 1998 y 2003a; Cabo, 2000; Sanz, 2005), lo que llevó al Estado a decretar su reorganización en 1919.

Cataluña fue la región española donde este modelo asociativo dio mayores muestras de vitalidad, como resultado del activismo asociativo que desarrollaron los propietarios rurales a comienzos del siglo xx. En 1924 había registradas en esta región un total de 26 cámaras agrícolas, que representaban más de una tercera parte de las existentes en España y agrupaban a casi la mitad de los socios⁴. De éstas, más de la mitad habían sido creadas durante la primera década del siglo xx y eran sin duda las más activas⁵. Por esta razón se centrará la atención en estas cámaras agrícolas creadas en Cataluña en los primeros años del siglo xx.

Una primera constatación se refiere al protagonismo desarrollado en ellas por los propietarios acomodados. Aunque se presentaran como asociaciones interclasistas y buscaran la adhesión del pequeño campesinado (la creación de servicios cooperativos respondía a este objetivo), éste tenía una participación nula o, en todo caso, testimonial, en los cuadros dirigentes. Las cámaras fueron siempre promovidas por propietarios rurales que mantuvieron en todo momento el control de las asociaciones. El propio Real Decreto facilitaba este control, al establecer «que sólo serán elegibles para los cargos de la Junta Directiva los miembros de la Cámara que en nombre propio ó en representación de una sociedad ó empresa figuren en la mitad superior de la escala que se formará con todos los miembros de la Cámara»⁶ (Art. 3.º, base 3.ª), y era común que los fundadores figu-

4. Se excluyen naturalmente las cámaras agrícolas provinciales instituidas con carácter obligatorio por el Real Decreto de 2 de septiembre de 1919.

5. Entre 1900 y 1908 (ya promulgada la ley de Sindicatos Agrícolas y su reglamento) se crearon las cámaras agrícolas de Figueres (1900), Reus (1900), Granollers (1901), Vic (1903), Sant Joan Despí (1904), Valls (1905), Manresa (1905), Montblanc (1905), Cervera (1905), Falset (1905), Rubí (1906), Sabadell (1906), Igualada (1908), Albi (1908), Esplugua de Francolí (1908) y Arenys de Mar (1908). En conjunto, estas cámaras sumaban en 1924 más de cinco mil socios, es decir más del 80% de los socios de cámaras agrícolas existentes en Cataluña (MUNIZ, 1924).

6. En algunas cámaras los propietarios se aseguraron el control permanente de la junta directiva estableciendo en sus estatutos que sólo serían elegibles «los Socios de la Cámara que figuren en la

raran al comienzo de la escala. Más aún, muchas de estas cámaras agrícolas se habían fundado a partir de asociaciones de propietarios que pretendían ampliar su esfera de acción y de influencia, adoptando una orientación más interclasista, pero sin renunciar a su control⁷.

Un objetivo fundamental en la creación de estas asociaciones era contrarrestar la movilización social del campesinado durante la crisis finisecular. Como en otras regiones, la preocupación por la difusión del socialismo en el mundo rural estaba en el origen de las propuestas de acción colectiva de los propietarios catalanes. Uno de los divulgadores del sindicalismo agrario francés afirmaba que los sindicatos agrícolas eran «el dique más sólido que puede oponerse al socialismo, que amenaza con invadirlo todo»⁸. A finales del siglo XIX algunos propietarios catalanes ya advertían con preocupación el avance del socialismo en el país vecino y reclamaban medidas preventivas similares a las del modelo asociativo que se había consolidado en Francia, oponiendo «el sentido práctico» a las utopías del socialismo:

Allí los socialistas radicales, los que se llaman intransigentes o revolucionarios, están haciendo una activa campaña en el mundo rural, y esto nos da motivo y casi nos obliga á dar la voz de alarma, siendo ya tiempo de que aquí reúnan todos los hombres honrados su acción en un esfuerzo común para oponer el sentido práctico y los intereses de nuestra raza a los ecos de aquellas utopías que, aunque algo amortiguados, empiezan ya a llegar hasta nuestros campos (Boladeras, 1897).

En la comarca vitícola del Penedés, donde la conflictividad entre campesinos y propietarios fue más alta, éstos reclamaron que las cámaras agrícolas unieran sus fuerzas a las del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro para «salvar juntas a la agricultura catalana de la más terrible de las plagas»⁹. Aunque se trataba de una estrategia de defensa de clase, se advertía el peligro que suponía dejar la solución del conflicto a las asociaciones de carácter patronal; las cámaras agrícolas permitirían encauzar la movilización agraria atrayendo el campesinado a un frente común con los propietarios ante los problemas del sector.

mitad superior de la escala que se formará con todos los que tengan el carácter de propietarios» (*Reglamento general de la Cámara Agrícola Oficial de Maldá*, Barcelona, Tip. de J. B. Llop, 1891, art. 8).

7. Como las de Vilafranca del Penedés, Granollers, Valls, Reus, Cervera, Igualada, Manresa, Vic o El Vendrell (GAVALDÀ, 1989; FERRER, 1991; PLANAS, 1991 y 2003b; SAUMELL, 1998; PONCE, 1999; RAMON, 1999).

8. GAILHARD-BRAUCEL, M: *Le petit manuel des syndicats agricoles* (citado en CREUS, 1906: 20). El objetivo de erigirse en «muro de contención» en el campo contra el socialismo era también fundamental en el sindicalismo católico-agrario (CASTILLO, 1979; GARRIDO, 1996).

9. *El Labriego*, agosto de 1893.

Las organizaciones campesinas eran conscientes de esta función de las cámaras agrícolas en la contraofensiva de los propietarios. Por ello, en la conferencia celebrada en El Vendrell en julio de 1895, la Federación de Trabajadores Agrícolas de la Región Española (FTARE) acordó expulsar a las secciones y a los federados que se adhirieran «a las Cámaras Agrícolas o a sus tendencias» y combatir las federaciones mixtas que la burguesía agraria estaba impulsando «para romper la disciplina social de los trabajadores» y «reducir nuestras fuerzas a auxiliares de sus intenciones» (citado en López Estudillo, 1986). No fue una simple amenaza, puesto que un año después, en el tercer Congreso de la FTARE celebrado en El Vendrell, una delegación fue expulsada de la Federación porque estaba adherida a la «Cámara agrícola burguesa de Tarragona» (citado en Santesmases, 1996: 21-22).

Con anterioridad al Real Decreto para las Cámaras Agrícolas (1890) se habían creado un número importante de sociedades campesinas de carácter reivindicativo amparándose en la Ley de Asociaciones de 1887. Muchas de ellas realizaban actividades cooperativas, pero rehusaron acogerse a la Ley de Sindicatos Agrícolas de 1906 por considerar que favorecía un modelo conservador de cooperativismo interclasista (Garrido, 2007). Años después un propietario rural aún consideraba que «las sociedades de carácter agrícola que, con el título de labradores, jornaleros y braceros del campo, se fundaron por la expresada ley [de Asociaciones de 1887], no han podido sustraerse al ambiente de reivindicaciones en que nacieron y se desarrollaron las Sociedades obreras de diversos oficios primeramente fundadas» (Rovira, 1909).

Las cámaras agrícolas, por el contrario, defendían un ideal corporativo de la sociedad rural. Organizaban concursos y certámenes para premiar los actos meritorios y la labiosidad de los campesinos, conferencias en que se apelaba a la instrucción agrícola y a las mejoras productivas como solución a los problemas agrarios, y campañas de defensa de «los intereses morales y materiales de la clase agrícola». Sus órganos de prensa, que servían para difundir las nuevas técnicas agrarias, estaban repletos de referencias a los valores tradicionales de la «clase agrícola», de exaltaciones de la vida rural y de advertencias contra las influencias disgregadoras del mundo urbano. Esta exaltación del mundo rural (armónico, sin conflictos) y de los valores tradicionales de la sociedad agraria formaban parte de la ofensiva de los propietarios para recomponer las solidaridades verticales que la crisis finisecular había dinamitado y para reforzar los rasgos de identidad común de los distintos grupos sociales del ámbito rural (Planas, 1998). En un ensayo sobre agremiación agrícola, uno de los propietarios fundadores de la Cámara Agrícola del Vallés lo resumía así:

L'associació te de ser una resclosa formidable contra la onada turbulenta que s'engroixeix en els detritus de les grans ciutats, arribant algun cop a esquitxar de-

*terminades comarques rurals y jay del dia que acabés per ensenyorirsen! Per que llavors les conseqüències serien molt mes desastroses que'n el mon industrial [...] Precisament l'agricultor es l'element social que ab mes facilitat pot realisar l'associació ideal, la constituïda per el capital y el trevall, puig que propietaris, masovers y parcers, poden acoblarse en una mateixa associació pera protegir-se en sos comuns interessos sense violentar gens la naturalesa de les coses, sense que arribin may a posarse en pugna aspiracions y sentiments d'uns y altres*¹⁰.

Formulaciones como ésta forman parte del discurso ideológico denominado como *pairalisme*¹¹, que empezó a difundirse a comienzos del siglo XX, cuando las tensiones sociales habían empezado a aflorar en el campo catalán. Este discurso mitificaba el mundo rural catalán en un momento en que su organización social tradicional empezaba a manifestar síntomas de crisis: la insistencia en la bondad de las instituciones jurídicas y sociales en las que se había basado la organización de la actividad agraria en Cataluña se producía, precisamente, porque éstas habían empezado a ser cuestionadas.

Las cámaras agrícolas participaron en la difusión de esta idealización del mundo rural, así como también del discurso catalanista, que contenía elementos del espíritu regeneracionista de fines del siglo XIX y que tenía en común con el discurso agrarista la orientación interclasista y el reforzamiento de la identidad colectiva. La coincidencia temporal de la crisis agraria y la crisis en España del sistema político de la Restauración propició muchos puntos de contacto entre el regionalismo político y el movimiento agrarista promovido por los propietarios¹². No es sorprendente que éstos fueran «un sector extremadamente permeable e influenciado por el catalanismo conservador» (Riquer, 1987) cuando desde este movimiento político se denunciaba el centralismo y la inoperancia del Estado español.

10. «La asociación tiene que ser un dique formidable contra la ola turbulenta que crece en el detritus de las grandes ciudades y a veces llega a salpicar a determinadas comarcas rurales y jay del día que llegara a apoderarse de ellas! Porque entonces las consecuencias serían mucho más desastrosas que en el mundo industrial [...] Precisamente el agricultor es el elemento social que con más facilidad puede realizar la asociación ideal, la formada por el capital y el trabajo, puesto que propietarios, colonos y aparceros pueden unirse en una misma asociación para proteger sus intereses comunes sin alterar la naturaleza de las cosas, sin que nunca lleguen a ponerse en pugna aspiraciones y sentimientos de unos y otros» (MASPONS, 1906, cit. en PLANAS, 1994: 203-204)

11. Sobre el *pairalisme*, véase el monográfico publicado en *Estudis d'Història Agrària*, 12 (1998).

12. Un ejemplo ilustrativo en PLANAS (1994). Esta confluencia entre el regionalismo político y el movimiento agrarista no es exclusiva de Cataluña; por ejemplo, son conocidas las relaciones entre el agrarismo y el regionalismo gallego (FERNÁNDEZ PRIETO Y CABO, 1998; CABO, 1998). Pero esta coincidencia del movimiento agrarista y el regionalismo político se inscribe en una interacción mucho más amplia con los mecanismos de representación política (SANZ, 2005).

En la medida que el catalanismo era un movimiento político nuevo, que rompía el sistema de partidos de la Restauración y pretendía representar los intereses económicos y sociales de Cataluña, podía ser considerado un aliado de los intereses de los propietarios agrarios catalanes. Éstos no dudaron en utilizar la plataforma del asociacionismo agrario para favorecer sus opciones electorales, una estrategia que en ocasiones era defendida abiertamente:

En nuestras reuniones [agrarias] hemos de fijar los diputados que nos convienen, y que ante todo hemos de procurar que sean personas honradas en su conducta privada, y que representen nuestras creencias y nuestros intereses, y conozcan nuestras necesidades... ¿Por qué no han de ir de acuerdo con el Instituto [Agrícola Catalán de San Isidro] y los centros agrícolas locales, para negociar con los centros políticos, cuáles hayan de ser los candidatos? (Raventós, 1896).

En realidad, durante los primeros años del siglo XX en muchas comarcas catalanas las cámaras agrícolas actuaron como auténticos centros políticos desde los cuales se difundía el regionalismo político y que contribuyeron al proceso de erosión y progresiva sustitución de los partidos dinásticos por el regionalismo conservador¹³.

4. LA INFLUENCIA DEL DISCURSO AGRARISTA ENTRE EL CAMPESINADO

A diferencia de lo que ocurría en el ámbito industrial y urbano, desde finales del siglo XIX y durante casi dos décadas, la confrontación social en el campo catalán se debilitó y la conflictividad de clase se manifestó de forma bastante aislada y esporádica. Cabe preguntarse si la difusión de identidades corporativas desde las nuevas asociaciones agrarias tuvo alguna influencia en ello. No hay duda que los propietarios que dirigían las cámaras agrícolas estaban convencidos de esta «influencia beneficiosa» e incluso de que su acción cooperativa era un anzuelo para conseguir la adhesión de los campesinos a unos objetivos más «elevados» (Raventós, 1922: 78-79). Sin embargo hay razones para poner en duda que los campesinos adheridos a estas asociaciones cooperativas fueran tan permeables al discurso ideológico de los propietarios.

En este apartado se aportan argumentos para cuestionar esta pretendida permeabilidad de los campesinos al discurso agrarista de los propietarios rurales y para resaltar

13. Ejemplos de ello son las actuaciones de las cámaras agrícolas del Vallés, Bajo Llobregat y Pla de Bages (PLANAS, 1991; TARDÀ, 1991; FERRER, 1991; MARTÍNEZ-CARNER, 1999).

la capacidad de elección social de los campesinos en función de sus propios valores y objetivos (Sen, 2000: 35). La prueba más palmaria la encontramos en la propia decadencia de las cámaras agrícolas. En efecto, este modelo asociativo tuvo una implantación muy limitada y su actividad se circunscribió fundamentalmente a la primera década del siglo xx. Si no llegó a consolidarse fue, principalmente, por la escasa (y en algunos casos nula) acción cooperativa que realizaban, puesto que sus dirigentes estaban más preocupados por la cohesión de la sociedad rural y por su propia legitimación como clase dirigente.

Al amparo de la Ley de Sindicatos Agrícolas de 1906, empezaron a proliferar asociaciones de ámbito más local, con servicios cooperativos más eficaces y que, por esta razón, contaron con una mayor adhesión del campesinado. En estas asociaciones la cooperación constituía el elemento integrador fundamental: la sociabilidad agraria y la movilización social no eran la preocupación más importante y el discurso agrarista tenía una presencia más secundaria.

Al mismo tiempo, los problemas en los mercados de productos agrarios dieron lugar a la aparición de asociaciones de carácter sectorial que movilizaban a los agricultores con reivindicaciones más estrictamente económicas. En Cataluña, el caso más sobresaliente es el de la *Unió de Vinyaters*, Unión de Viticultores de Cataluña, creada en 1910 para luchar contra la competencia de los alcoholes artificiales y que en poco tiempo estableció delegaciones en más de doscientas localidades y superó los veinte mil asociados. Más tarde esta organización impulsó la creación de asociaciones similares en otras regiones españolas (que en 1924 constituirían la Confederación Nacional de Viticultores), y durante la Segunda República (1931-1939) se convirtió en la sección vitícola de la *Unió de Sindicats Agrícoles de Catalunya*, una federación de sindicatos organizada de modo sectorial y orientada a la defensa de los intereses económicos de la agricultura catalana.

Finalmente, a medida que resurgía la conflictividad social en el campo, el sindicalismo campesino de carácter reivindicativo experimentó una nueva expansión. Esto se produjo a finales de la segunda década del siglo xx y en Cataluña dio lugar a la organización del movimiento *rabassaire* (Pomés, 2000) y a la expansión del sindicalismo católico, éste, en buena medida, como respuesta al auge del sindicalismo campesino de clase.

En las cámaras agrícolas la pérdida de la adhesión de los campesinos empezó muy pronto y puede entenderse mejor a partir del concepto de «salida y voz» como respuestas alternativas al deterioro de las organizaciones (Hirschman, 1977). La fundación de muchas cámaras agrícolas al inicio del siglo xx fue precedida de campañas de propaganda que lograron atraer a un número considerable de campesinos. El contexto de crisis eco-

nómica en que se encontraba inmerso el sector agrario facilitaba la movilización social y las expectativas que despertaba la acción cooperativa de estas organizaciones propiciaron numerosas adhesiones, puesto que en muchas comarcas eran los primeros servicios cooperativos que se creaban. Sin embargo, la acción cooperativa de las cámaras agrícolas resultó en la mayoría de los casos decepcionante y, en consecuencia, estas adhesiones fueron efímeras: la mayoría de campesinos que se habían sentido atraídos por las cámaras las abandonaron tan pronto advirtieron la escasa utilidad que tenían para sus intereses.

Los datos de afiliación de las cámaras agrícolas son ilustrativos de esta «salida» como respuesta al deterioro de estas organizaciones. La Cámara Agrícola del Ampurdán, creada en 1900, tuvo inicialmente un crecimiento formidable. Antes de cumplirse un año de su fundación ya contaba con cerca de dos mil socios, una cifra que superó poco tiempo después, siendo considerada «sin duda la [cámara agrícola] más numerosa de España»¹⁴. Sin embargo en 1908 sólo quedaban 1.293 socios, «repartidos entre Figueras y pueblos de su partido y comarca»¹⁵, y a inicios de los años veinte eran 535 (Muñiz, 1924).

La Cámara Agrícola del Pla de Bages tuvo una implantación mucho menor, pero su evolución describe la misma tendencia. Fundada en 1905 por el Gremio de Agricultores de Manresa, contó inicialmente con unos trescientos socios de más de treinta localidades de la comarca del Bages, pero sólo tuvo una vida activa durante la primera década del siglo xx (Ferrer, 1991). A inicios de los años veinte el número de socios se había reducido a 75, y el propio boletín de la cámara reconocía que «*aquí al Pla de Bages (cal dir-ho ben secament) de la Càmbra Agrícola sols en resta el nom, la seva actuació n'ha estat tan migrada, que avui dia l'organisme més important de nostra comarca ha conservat sols el titular, el demés ha estat completament nul*»¹⁶.

La Cámara Agrícola del Bajo Llobregat también entró en un progresivo declive y desde inicios de la segunda década del siglo xx experimentó continuas pérdidas de socios. En 1911 el número de asociados disminuyó de 155 a 141 y las deserciones continuaron en los años siguientes: en 1913 el número de socios era de 138; en 1914, 126 y en 1924, 95, y la decadencia de la cámara era aun más evidente por su composición: 13 socios pro-

14. *Boletín Oficial de la Cámara Agrícola del Ampurdán*, 1-12-1903.

15. *El Figuerense*, 2-5-1908.

16. «Aquí en el Pla de Bages (hace falta decirlo claramente) de la Cámara Agrícola sólo queda el nombre, su actuación ha sido tan escasa que hoy día el organismo más importante de nuestra comarca conserva sólo el título, todo lo demás es completamente nulo» (*La Pagesia* –Manresa–, 5-1924). El número de socios en MUÑIZ (1924).

tectores, 12 socios numerarios y 70 socios fundadores¹⁷. La mayoría eran de la localidad de Sant Joan Despí, donde la cámara tenía la sede, o bien residentes en Barcelona, es decir propietarios absentistas.

Los dirigentes de esta cámara agrícola se mostraban perplejos ante esta decadencia tan pronunciada. En la memoria del año 1911 manifestaban que «no hem sabut comprendre may aquest desvío de la opinió de nostres agricultors per l'associació». En la junta general de socios de aquel año, uno de los asistentes se lamentó de «la indiferencia que rodea á la cámara, lo cual priva á esta de atender los servicios prescritos en sus estatutos en beneficio de todos». El presidente contestó que éstos eran los deseos de la junta directiva, pero que «se han visto obligados a vegetar con poco provecho, dados los escasos elementos de que han dispuesto, pues aun están por constituir las delegaciones de los pueblos, cada día más difícil por las deserciones de socios»¹⁸. Dos años más tarde, el secretario de la cámara se lamentaba de que «s'han anat desmembrant les llistes de socis de la Cambra i la Junta se troba amb escassetat de medis per a conèixer les necessitats de'ls agricultors, com també escassetat de medis per a combatre-les»¹⁹.

Pero la crisis de esta asociación se remontaba a mucho tiempo atrás, casi a los inicios de su actividad. La memoria del año 1908 ya se hacía eco de «las queixas d'alguns associats que suposen inactivitat á la Cambra» y, aprovechando la elaboración de un proyecto de reforma de los estatutos, se discutió «sobre el procedimiento que debía seguirse para recabar el ingreso en nuestra Cámara de los agricultores reacios a la asociación»²⁰. Los nuevos estatutos manifestaban el interés de la cámara por las necesidades del obrero agrícola y por el desarrollo de socorros mutuos en caso de enfermedad o el establecimiento de pensiones de vejez²¹. Pero este proyecto nunca se llegó a realizar y es muy significativo que, como respuesta a la acusación de inactividad de la cámara, la junta directiva manifestara que «la principal missió de la Directiva es vetllar pels interessos agrícols de la Comarca y aquesta tarea l'ha complerta la Directiva estant en constant relació ab entitats y

17. Archivo General de la Delegación del Gobierno en Cataluña, Fondo de Asociaciones, expediente 4.331: *Cámara Agrícola del Bajo Llobregat. Presupuesto para el año 1924 aprobado en la Asamblea de 9 de Diciembre de 1923*.

18. *Revista de la Cámara Agrícola Oficial del Bajo Llobregat*, 1-1912.

19. «Han ido desmembrándose las listas de socios de la Cámara y la Junta se encuentra con escasez de medios para conocer las necesidades de los agricultores y también con escasez de medios para combatirlos» (Cámara Agrícola del Bajo Llobregat: *Memoria del año 1914*).

20. *Revista de la Cámara Agrícola Oficial del Bajo Llobregat*, julio de 1908.

21. Archivo General de la Delegación del Gobierno en Cataluña, Fondo de Asociaciones, expediente 4.331: Estatutos para el régimen de la Cámara Agrícola Oficial del Bajo Llobregat, 1908, cap. 1, art. 3.

personas influyentes en quantos assumptos se relacionavan ab el nostre objecte»²². Toda una declaración de principios, que centraba la misión de la asociación en la representación de intereses y no incluía la acción cooperativa.

La Cámara Agrícola del Vallés contaba, en el momento de su constitución, el 10 de octubre de 1901, con 465 socios y al inicio del año siguiente superaba los seiscientos. Pero al final de aquella década el número de asociados se había reducido aproximadamente a la mitad, en 1927 sólo contaba con un centenar de socios y a inicios de los años treinta eran sólo unos cuarenta. Como en otros casos, este declive se explica por la «salida» del pequeño campesinado y, en consecuencia, la pérdida del carácter interclasista que tenía en el momento de su fundación, con un progresivo predominio de los propietarios en la composición social de la cámara agrícola. Es significativo que del centenar de socios con que contaba la cámara en 1927, una cuarta parte (26) fueran residentes en Barcelona (más del doble de los socios residentes en Granollers, donde la cámara tenía la sede), lo que indica que una gran parte de la base social de la cámara estaba constituida por propietarios rentistas. En efecto, de la relación de socios de 1927 se desprende que casi la mitad eran propietarios con más de 20 hectáreas de tierra y una quinta parte superaban las 100 hectáreas (Planas, 2004).

Esta «salida» de los campesinos no siempre fue una retirada anónima y silenciosa, sino una respuesta colectiva y organizada (Hirschman, 1996). A comienzos de la segunda década del siglo XX se produjo la desafección de un sector del campesinado adherido a la delegación de la Cámara Agrícola del Vallés en Caldes de Montbui, con la intención de crear un sindicato agrícola independiente «para mayor facilidad en las operaciones que realiza esta sociedad»²³. La respuesta de uno de los dirigentes de la cámara fue que «el fin y objeto primordial de estas asociaciones no es el de obtener mayores beneficios materiales ni mayores lucros posibles, sino el de asociarnos para amparar, proteger y velar por los intereses que á los agricultores atañen o afectan»²⁴. Sin embargo, poco tiempo después se materializó la escisión y la creación del nuevo sindicato formado por pequeños campesinos que llegaría a desarrollar una actividad cooperativa muy superior a la de la cámara agrícola. Aunque la razón aducida para abandonar la delegación de la cámara agrícola fuera la ineficiencia de la acción cooperativa, no hay que subestimar como causa las

22. «La principal misión de la Directiva es velar por los intereses agrícolas de la Comarca y esta tarea la ha cumplido la Directiva con su constante relación con entidades y personas influyentes en todos los asuntos que se relacionaban con nuestro objetivo» (Cámara Agrícola del Bajo Llobregat: *Memoria del año 1907*).

23. Libro de actas de la Delegación de la Cámara Agrícola del Vallés en Caldes de Montbui: acta de la asamblea del 22-1-1911.

24. *Ibidem*.

actividades de signo político que realizaba la cámara, por las que había sido criticada repetidamente. Ello indica que la adhesión del campesinado a las asociaciones lideradas por los propietarios no era incondicional ni de «subordinación política» (Castillo, 1979). Los campesinos tenían sus propios objetivos y, en la medida que la actividad cooperativa les ayudaba a conseguirlos, participaban en estas asociaciones; pero su participación no significaba una adhesión al proyecto social y político de los propietarios. Lo demuestra su militancia simultánea en las cooperativas dirigidas por los propietarios y en otras asociaciones reivindicativas y enfrentadas con ellos, como se hizo evidente a medida que se fue organizando el sindicalismo de clase. Además, su adhesión a las asociaciones interclasis-tas desaparecía si éstas dejaban de ser útiles a sus objetivos, como se produjo en la mayoría de cámaras agrícolas cuando surgieron otras asociaciones que ofrecían mejores servicios cooperativos.

La respuesta de los campesinos al deterioro de las organizaciones podía provocar cambios de actitud en el sector de los propietarios (Gallego, 2007). En el caso que nos ocupa, la «salida» de los campesinos no fue un mecanismo de reforma de la cámara agrícola sino que dio lugar a la creación de un nuevo sindicato agrícola. Pero unos años más tarde, algunos dirigentes de la cámara agrícola –los mismos que habían discutido la prioridad de los «beneficios materiales», es decir de los servicios cooperativos, en la asociación– se incorporaron al sindicato e impulsaron su desarrollo cooperativo hasta convertirlo en uno de los más importantes de Cataluña (Planas, 2004).

La deserción de los campesinos de las cámaras agrícolas se generalizó a partir de la segunda década del siglo XX, cuando empezó a desarrollarse un cooperativismo de ámbito local más dinámico y con un funcionamiento más empresarial. Incluso en las comarcas donde la acción cooperativa de las cámaras agrícolas fue más activa se produjo un retroceso. La Cámara Agrícola de Igualada, la que consiguió un mayor número de socios y un mayor desarrollo cooperativo de las catalanas²⁵, también disminuyó su actividad cooperativa a partir de 1914. Una causa de ello fueron los problemas que la cámara tuvo que afrontar en el suministro de insumos (fertilizantes y otros productos químicos) a partir del estallido de la Primera Guerra Mundial; pero también influyó la creación de nuevos sindicatos agrícolas en la misma comarca, algunos con una actividad cooperativa destacable. Entre ellos, es especialmente significativa la creación en 1919 de una cooperativa en la capital comarcal, promovida por un sector del pequeño campesinado de la localidad, que dio a conocer su iniciativa a través del órgano de prensa del republicanismo lo-

25. Creada en 1908, la Cámara Agrícola de Igualada contaba aún a comienzos de los años veinte con 1.943 socios. La seguían las cámaras agrícolas del Priorat (650 socios), Ampurdán (535) y Arenys de Mar (506) (MUÑIZ, 1924).

cal. En este manifiesto, dirigido «A los agricultores», anunciaban su voluntad de reunir a todas las cooperativas de la comarca «para tratar puramente de agricultura, pues urge la necesidad de obrar directamente y administrarnos nuestros intereses nosotros mismos»²⁶, una alusión que es inevitable relacionar con un distanciamiento respecto de la Cámara Agrícola de Igualada, que hasta entonces había agrupado a gran parte de los agricultores de Igualada y su comarca. La nueva cooperativa pronto contó con bodega (la primera bodega cooperativa de Igualada), máquina trilladora, caja de crédito, molino de aceite, además de distribuir abonos químicos y otros insumos agrícolas en cantidades importantes y crecientes hasta el estallido de la Guerra Civil. Se trata, pues, de un buen ejemplo del nuevo cooperativismo agrario; pero, además, de un ejemplo claro de *empowerment* de un sector del campesinado, es decir de su capacidad autónoma para identificar carencias o conseguir oportunidades (Tello, 2005: 112-121), con independencia de aquellos sectores de propietarios que hasta entonces habían controlado el asociacionismo agrario.

Sin embargo, no hay que olvidar que el pequeño campesinado tuvo grandes dificultades para desarrollar un cooperativismo autónomo e independiente de los propietarios, especialmente cuando era necesario financiar la construcción de infraestructuras costosas como las bodegas cooperativas. La misma *Unió de Rabassaires* denunciaba que casi la totalidad de las bodegas cooperativas catalanas estaban controladas por propietarios rurales y esta organización no contó con la adhesión de ninguna de ellas hasta los años treinta. Es más, la sección cooperativa de la *Unió de Rabassaires* tuvo problemas para consolidarse puesto que no podía contar con sus propios sindicatos adheridos, que preferían gestionar su actividad comercial con otras organizaciones cooperativas (Pomés, 2000). Por ejemplo, el Sindicato Agrícola «El Progreso» de Malgrat de Mar, que era miembro de la *Unió de Rabassaires*, se vinculó a la Federación de Sindicatos Agrícolas del Litoral y a la *Unió de Sindicats Agrícoles de Catalunya* para realizar sus actividades comerciales (Pomés, 2002). A pesar de que sus asociados no se sentían tan identificados con la línea político-sindical de esta federación, cuando el objetivo fundamental era la acción cooperativa las consideraciones ideológicas quedaban en un segundo plano.

De nuevo, este ejemplo no denota subordinación política, sino autonomía de los campesinos en la toma de decisiones. Si el control ideológico y político de los propietarios era débil en el ámbito local, tenía que serlo mucho más en los ámbitos de participación superiores (federaciones, agrupaciones regionales), donde los lazos de unión eran muy débiles y podían pasar casi desapercibidos para los asociados. Hay, pues, que restar trascendencia al alineamiento de las asociaciones campesinas con las organizaciones de propietarios, puesto que en la práctica conservaban suficiente autonomía de acción.

26. *L'Igualadí*, 24-6-1919.

Lo que hasta aquí se ha referido a las cámaras agrícolas puede hacerse extensivo a otras asociaciones agrarias controladas directa o indirectamente por los propietarios rurales. Entre ellas los sindicatos católico-agrarios, que también pretendían difundir un discurso agrarista teñido de ideología católica y conservadora, con resultados bien discutibles. Un ejemplo ilustrativo es la depuración de «malos socios» que emprendió el Sindicato Agrícola Católico de Banyoles a finales de la segunda década del siglo xx. Según sus dirigentes, «el Sindicat és una obra social, no una casa de comerç»²⁷ y, atendiendo a esta premisa, pretendían eliminar aquellos socios que no se implicaban en el proyecto sindical más allá de los estrictos intereses económicos:

*Ja és hora de fer quelcom per a que tots aquests mals socis surtin d'una vegada, en que fossin 3 ó 4 cents, ni més, que sempre hem dit que val més pocs i bons que força i dolents; ja és hora que pensem a posar certes traves a l'entrada de nous socis per a que els que entrin ho facin convençuts*²⁸.

En enero de 1921 se aprobaron las medidas encaminadas a emprender esta depuración de socios, entre ellas una declaración de conformidad que tenían que firmar todos los miembros del Sindicato; de lo contrario, serían dados de baja de forma automática. La evolución del número de socios da cuenta de lo efectivo de la depuración: si en 1919 el número de asociados era de 1.469, en 1922 se había reducido a 528. En los años siguientes se estabilizaría entorno a los 650, con un ámbito de influencia geográfico también más reducido. Esta reestructuración del sindicato puede interpretarse como el reconocimiento de su fracaso en la imposición de un determinado modelo sindical: había nacido como sindicato integralmente católico y había acabado por consolidarse como cooperativa. Aunque su existencia podría haber retrasado, en esta comarca, el surgimiento de un sindicalismo campesino de clase (Bosch, 2007: 88).

5. CONCLUSIONES

La participación del pequeño campesinado en asociaciones dirigidas por propietarios no significaba una adhesión incondicional a su proyecto social o político. Probablemente estos dirigentes actuaron convencidos de la capacidad del asociacionismo como mecanismo

27. *Butlletí Sindical*, 21-1-1921 (Citado en BOSCH, 2007: 84).

28. «Ya es hora de hacer algo para que todos estos malos socios salgan de una vez, aunque fueran 3 o 4 cientos, o más, que siempre hemos dicho que es mejor pocos y buenos que muchos y malos; ya es hora de que pensemos en poner ciertos obstáculos a la entrada de nuevos socios para que aquellos que entren lo hagan convencidos» (*Butlletí Sindical*, 6-9-1919. Citado en *ibidem*).

de control y dominación social; pero hay muchas evidencias de la capacidad de los campesinos para utilizar la participación en estas asociaciones en su propio beneficio. Su adhesión a estas asociaciones podía perderse si advertían interferencias políticas y, además, no evitaba el ejercicio paralelo de una militancia política o sindical enfrentada a los propietarios. Ello revela una autonomía en la toma de decisiones que contradice la idea de subordinación o manipulación que a veces se ha deducido de la participación de los campesinos en asociaciones interclasistas. La permeabilidad de los campesinos al discurso ideológico de los propietarios que dirigían estas asociaciones tenía unos límites, y los valores que transmitían no tenían, por sí mismos, capacidad de integración social.

Estas asociaciones sólo contaban con la adhesión de los campesinos si servían para conseguir su objetivo principal, la consolidación de la pequeña explotación familiar. En la medida que los servicios cooperativos contribuían a la mejora de la productividad agrícola, facilitaban la adaptación de la producción a las condiciones de los mercados agrarios, el acceso al crédito agrícola y, en definitiva, contribuían a la reproducción económica de las pequeñas explotaciones agrarias familiares, estas asociaciones contaban con la participación de los campesinos.

En cambio, cuando los servicios cooperativos no funcionaban de forma eficiente, estas asociaciones no despertaban el interés de los campesinos o bien podían perder su adhesión²⁹. Es lo que ocurrió con la mayoría de cámaras agrícolas fundadas a comienzos del siglo XX, que priorizaron la movilización social a la acción cooperativa. Pero también con muchos sindicatos y cooperativas que no consiguieron organizar la acción cooperativa de modo eficiente y se encontraron con la desafección del campesinado, desapareciendo al poco tiempo de su creación (Garrido, 2007).

Las asociaciones que lograron consolidarse tenían un funcionamiento más empresarial y una mayor eficiencia en la acción cooperativa. En la medida que esta acción cooperativa ayudaba a mantener el equilibrio precario de las pequeñas explotaciones agrícolas, las cooperativas cumplían un objetivo de clase de los campesinos que participaban en estas asociaciones. Al facilitar la reproducción económica de las pequeñas explotaciones familiares estas asociaciones contribuían a diluir las tensiones entre campesinos y propietarios; pero hay que atribuir el debilitamiento de la conflictividad social a los efectos económicos del cooperativismo antes que a la difusión del discurso ideológico identitario y corporativista que promovían los propietarios.

29. En el análisis del sindicalismo agrario francés se ha señalado también este pragmatismo (HUBSCHER Y LAGRAVE, 1993).

El desarrollo de un asociacionismo interclasista sin duda dificultó la organización de un sindicalismo campesino más reivindicativo y la coincidencia de propietarios y campesinos en las mismas asociaciones limitó la confrontación social. Podría atribuirse entonces a estas organizaciones una «eficiencia de clase» (Badhuri, 1991 y 1998) en contradicción con los intereses generales, en la medida que limitaba la capacidad de negociación de los campesinos y podía frenar procesos de cambio globalmente beneficiosos. Sin embargo, no logró evitar la conflictividad que estalló en el campo catalán durante el trienio bolchevique y, más tarde, en los años treinta. Una prueba más de la autonomía de actuación del campesinado y de la fragilidad de los lazos que unían a propietarios y campesinos en el seno de estas asociaciones.

AGRADECIMIENTOS

La investigación en que se basa este artículo ha contado con la ayuda del Ministerio de Educación y Ciencia (proyecto SEJ2006-15108-C02-01/GEOG, con fondos FEDER). Una primera versión fue presentada al XII Congreso de Historia Agraria organizado por la SEHA en Córdoba (13-15 marzo 2008), en la sesión sobre «Conflicto agrario, campesinado e identidades colectivas». Agradezco los comentarios de los relatores y participantes de esta sesión. Enric Tello, Domingo Gallego y Francesc Valls han leído versiones preliminares de este artículo y han contribuido a mejorarlo con sus observaciones. Hago extensivo el agradecimiento a los tres evaluadores anónimos de esta revista y al coeditor, Juan Pan-Montojo. Naturalmente, ninguno de ellos es responsable de los errores o deficiencias que pueda contener.

REFERENCIAS

- ALDENHOFF-HÜBINGER, R. (2006): «La politisation des campagnes à travers agrarisme et protectionnisme à la fin du XIX^e siècle en Europe (Allemagne, France, Italie)», en Mayaud, J-L. y RÁPALE, L. (dirs.), *Histoire de l'Europe rurale contemporaine*, Paris, Armand Colin, pp. 163-180.
- BADHURI, A. (1991): «Economic power and productive efficiency in traditional agriculture», en GUSTAVSSON, B. (ed.), *Power and Economic Institutions: Reinterpretations in Economic History*, Hants, Edward Elgar, pp. 53-68.
- BADHURI, A. (1998): «Eficiencia económica e instituciones agrarias», *Historia Agraria*, 15, pp. 15-25.
- BERGER, S. (1975): *Les paysans contre la politique. L'organisation rurale en Bretagne, 1911-1974*, París, Éditions du Seuil.

- BOLADERAS, G. DE (1897): «El socialismo en el campo», *El Terruño*, 25 de agosto.
- BOSCH, P. (2007): «El Sindicat Agrícola de Banyoles (1905-1939)», en TREMOLADA, J. (coord.), *Cooperativa Agrícola de Banyoles. Cent anys*, Cooperativa Agrícola de Banyoles, pp. 41-110.
- BRELOT, C.-I. (1996): «Le syndicalisme agricole et la noblesse en France de 1884 à 1914», *Cahiers d'histoire*, XLI, 2, pp. 199-218.
- CABO, M. (1998): *O agrarismo*, Vigo, Edicións A Nosa Terra.
- CABO, M. (1999): *A integración política do pequeno campesiñado: o caso galego no marco europeo, 1890-1939*, tesis doctoral, Universidad de Santiago de Compostela.
- CABO, M. (2000): «Asociacionismo desde arriba: las Cámaras Agrícolas en Galicia», en SÁNCHEZ MANTERO, R. (ed.), *En torno al «98». España en el tránsito del siglo XIX al XX*, Huelva, Universidad de Huelva, vol. I, pp. 537-549.
- CABO, M. (2006): «Quelle nation dans les campagnes? État et nation-building en Espagne, un débat ouvert», en MAYAUD, J.-L. y RÁPALE, L. (dirs.), *Histoire de l'Europe rurale contemporaine*, Paris, Armand Colin, pp. 222-248.
- CAMPLONCH, I. (1919): «Fem cellers cooperatius», *Penedès*, enero.
- CASTILLO, J. J. (1979): *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesinado en España (La Confederación Nacional Católico-Agraria, 1917-1942)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- CLEARY, M. C. (1989): *Peasants, politicians and producers. The organisation of agriculture in France since 1918*, Cambridge/Nueva York/Melbourne, Cambridge University Press.
- CREUS, T. (1906): *Manual de sindicats agrícols y caixas rurals*, Barcelona, Llibreria de Francesc Puig.
- DURAN, J. A. (1977): *Agrarismo y movilización campesina en el país gallego (1875-1912)*, Madrid, Siglo XXI.
- FERNÁNDEZ PRIETO, L. y CABO, M. (1998): «Agrarismo y regeneracionismo en la Galicia de comienzos del siglo XX. El discurso del regionalismo agrícola», *Agricultura y Sociedad*, 86, pp. 133-162.
- FERRER, L. (1991): «Agricultura i associacionisme agrari», *Història de la ciutat de Manresa (1900-1950)*, vol. II, Manresa, Caixa de Manresa, pp. 192-212.
- GALLEGO, D. (2007): *Más allá de la economía de mercado. Los condicionantes históricos del desarrollo económico*, Madrid, Marcial Pons-Prensas Universitarias de Zaragoza.
- GARRABOU, R. (1991): «La conflictivitat pagesa a Catalunya i al País Valencià a l'època contemporània», en *Miscel·lània d'homenatge a Josep Benet*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, pp. 81-111.
- GARRABOU, R.; PLANAS, J.; SAGUER, E. (2001): *Un capitalisme impossible? La gestió de la gran propietat agrària a la Catalunya contemporània*, Vic, Eumo.
- GARRIDO, S. (1996): *Treballar en comú: El cooperativisme agrari a Espanya (1900-1936)*, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim.

- GARRIDO, S. (2007): «Why Did Most Cooperatives Fail? Spanish Agricultural Cooperation in the Early Twentieth Century», *Rural History*, 18, 2, pp. 183-200.
- GAVALDÀ, A. (1989): *L'associacionisme agrari a Catalunya (El model de la Societat Agrícola de Valls, 1888-1988)*, Valls, Institut d'Estudis Vallencs.
- HIRSCHMAN, A. (1977): *Salida, voz y lealtad. Respuestas al deterioro de empresas, organizaciones y Estados*, México, Fondo de Cultura Económica.
- HIRSCHMAN, A. (1996): «Salida, voz y destino de la RDA. Un ensayo de historia conceptual», en *Tendencias autosubversivas. Ensayos*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 15-55.
- HUBSCHER, R. (1997): «Réflexions sur l'identité paysanne au XIX^e siècle: identité réelle ou suppose?», *Ruralia*, 1, pp. 65-80.
- HUBSCHER, R. (1998): «Syndicalisme agricole et politisation paysanne», en *La politisation des campagnes en Europe au XIX^e siècle. France, Italie et Portugal. Actes du colloque de Rome, 20-22 février, 1997*, Roma, Mélanges de l'École française de Rome, pp. 135-152.
- HUBSCHER, R. y LAGRAVE, R-M. (1993): «Unité et pluralité dans le syndicalisme agricole français. Un faux débat», *Annales, économies, sociétés, civilisations*, 48, 1, pp. 109-134.
- JOHNSTON, H.; LARAÑA, E.; GUSFIELD, J. (1994): «Identidades, ideologías y vida cotidiana en los nuevos movimientos sociales», en LARAÑA, E. y GUSFIELD, J. (eds.), *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*, Madrid, CIS, pp. 3-42.
- KONING, N. (1996): *The Failure of Agrarian Capitalism. Agrarian Politics in the United Kingdom, Germany, the Netherlands and the USA, 1846-1919*, Londres, Routledge.
- LÓPEZ ESTUDILLO, A. (1986): *La Federación de Trabajadores Agrícolas de la Región Española, un episodio de organización y conciencia del campesinado catalán: 1893-1897*, Barcelona (inédito).
- MALATESTA, M. (1997): «Une nouvelle stratégie de reproduction: les organisations patronales agraires européennes (1868-1914)», *Histoire, Économie et Société*, 2, pp. 203-219.
- MALATESTA, M. (1999): *Le aristocrazie terriere nell'Europa contemporanea*, Roma-Bari, Editori Laterza.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, A. (1989): *O cooperativismo católico no proceso de modernización da agricultura galega, 1900-1943*, Vigo, Diputación Provincial de Pontevedra.
- MARTÍNEZ-CARNER, P. (1999): *Els inicis del catalanisme polític i Leonci Soler i March (1858-1932)*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- MASPONS, J. (1906): *Agremiació agrícola. Notes històriques*, Granollers, Imprenta de Jaume Joseph.
- MASULLO, G. (1990): «Contadini. La piccola proprietà coltevatrice nell'Italia contemporanea», en BEVILACQUA, P. (a cura di), *Storia dell'agricoltura italiana in età contemporanea*, Venecia, Marsilio, vol. II, pp. 5-43.

- MAYAUD, J.-L. (1998): «Pratiques communautaires, associations agricoles et syndicalisme dans la France du XIX^e et du début du XX^e siècle», en BARRULL, J.; BUSQUETA, J. J.; VICEDO, E. (eds.): *Solidaritats pageses, sindicalisme i cooperativisme*, Lérída, Institut d'Estudis Ilerdencs, pp. 731-746.
- MAYAUD, J.-L. (1994): «L'integrazione politica dei contadini in Francia e la politica agricola della Repubblica», en *L'agricoltura in Europa e la nascita de la «questione agraria» (1890-1914)*, Annali dell'Istituto «Alcide Cervi», 14-15 (1992-1993), Roma, Edizioni Dedalo, pp. 119-130.
- MAYAYO, A. (1995): *De pagesos a ciutadans. Cent anys de sindicalisme i cooperativisme agraris a Catalunya, 1893-1994*, Catarroja-Barcelona, Editorial Afers.
- MUÑIZ, L. (1924): *La Acción Social Agraria en España. Memoria Estadística de las Entidades Agrícolas y Pecuarias en 1º de diciembre de 1924*, Madrid, Ministerio de Fomento, Dirección General de Agricultura y Montes, Establecimiento Tipográfico Nieto y Compañía.
- OLSON, M. (1971): *The Logic of Collective Action. Public Goods and The Theory of Groups*, Cambridge, Harvard University Press.
- PAN-MONTOJO, J. (1994): *La bodega del mundo. La vid y el vino en España (1800-1936)*, Madrid, Alianza Universidad.
- PAN-MONTOJO, J. (1997): «La naissance des associations agraires en Espagne, 1833-1898», *Histoire, Économie et Société*, 2, pp. 167-188.
- PAN-MONTOJO, J. (2006): «L'Asociación de Agricultores de España dans le contexte de l'Europe agrarienne», en MAYAUD, J.-L. y RÁPALE, L. (dirs.), *Histoire de l'Europe rurale contemporaine*, Paris, Armand Colin, pp. 138-162.
- PÉCOUT, G. (1997): «Cómo se escribe la historia de la politización rural. Reflexiones a partir del estudio del campo francés en el siglo XIX», *Historia Social*, 29, pp. 89-110.
- PLANAS, J. (1991): *Propietaris organitzats. Estudi de la Cambra Agrícola del Vallès (1901-1935)*, Granollers, Ajuntament de Granollers.
- PLANAS, J. (1994): *Catalanisme i agrarisme. Jaume Maspons i Camarasa (1872-1934): escrits polítics*, Vic, Eumo.
- PLANAS, J. (1998): «Les cambres agrícoles i l'intent de recomposició del món rural tradicional», *Estudis d'Història Agrària*, 12, pp. 109-127.
- PLANAS, J. (2003a): «Cooperativismo y difusión del cambio técnico en la agricultura. La contribución de las cámaras agrícolas (Cataluña, 1890-1930)», *Historia Agraria*, 30, pp. 87-117.
- PLANAS, J. (2003b): «La crisi del sector vitivinícola i el moviment associatiu agrari (1876-1912)», en COLOMÉ, J. (coord.), *De l'aiguardent al cava. El procés d'especialització vitivinícola a les comarques del Penedès-Garraf*, Vilafranca del Penedès, El 3 de Vuit - Ramon Nadal, pp. 239-256.

- PLANAS, J. (2004): «Dos models de cooperativisme agrari al primer terç del segle XX», *Recerques*, 49, pp. 73-96.
- PLANAS, J. (2006): *Els propietaris i l'associacionisme agrari a Catalunya (1890-1936)*, Girona, Universitat de Girona i Documenta Universitaria.
- PLANAS, J. (2008): «El Instituto Agrícola Catalán de San Isidro y la organización de los intereses agrarios (1880-1936)», *Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros*, 127, pp. 13-47.
- POMÉS, J. (2000): *La Unió de Rabassaires*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- POMÉS, J. (2002): *Associacionisme popular a Catalunya (1850-1950). Una població paradigmàtica: Malgrat de Mar*, Ajuntament de Malgrat de Mar.
- PONCE, S. (1999): *Transformacions agrícoles i canvi social a la comarca d'Osona (segles XVIII-XX)*, Vic, Eumo Editorial.
- RAMON, J. M. (1999): *El sindicalisme agrari a la Segarra*, Lèrida, Pagès Editors.
- RAVENTÓS, J. (1922): «Les finalitats de les associacions agrícoles», *Calendari del Pagès per a 1922*, pp. 78-79.
- RAVENTÓS, M. (1896): «De la unión nace la fuerza», *Resumen de Agricultura*, febrero.
- RIQUER, B. DE (1987): «Els corrents conservadors catalans i la seva evolució cap al catalanisme polític», *L'Avenç*, 100, pp. 78-84.
- ROVIRA, P. (1909): «Los Sindicatos Agrícolas en España», *El Proceso Agrícola y Pecuário*, 31 de marzo.
- SAGUER, E. (1998): «Estímulos y obstáculos al avance de la propiedad campesina (El Baix Empordà, 1860-1940)», *Revista de Historia Económica*, XVI, 3, pp. 677-706.
- SANTESMASES, J. (1996): *El cooperativisme agrari a Vila-rodona (1893-1993). Un exemple d'estructuració econòmica, social i política en la Catalunya viti-vinícola*, Vila-rodona, Centre d'Estudis del Gaià.
- SANZ, G. (2005): *En el campo conservador. Organización y movilización de propietarios agrarios en Aragón, 1880-1930*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza.
- SANZ, G. (2006): «Une relecture des grandes organisations de propriétaires terriens en Europe. Entre l'entreprise coopérative, la transformation agraire et la politisation des campagnes, 1880-1939», en MAYAUD J.-L. y RÁPALE, L. (dirs.), *Histoire de l'Europe rurale contemporaine*, Paris, Armand Colin, pp. 117-137.
- SAUMELL, A. (1998): *Crisi vinícola, renovació tecnològica i cooperativisme. El Sindicat Agrícola del Vendrell i els cellers cooperatius del Penedès del primer terç del segle XX (1900-1936)*, tesis doctoral, Universitat Pompeu Fabra.
- SAUMELL, A. (2002): *Viticultura i associacionisme a Catalunya. Els cellers cooperatius del Penedès (1900-1936)*, Tarragona, Diputació de Tarragona.
- SEN, A. (2000): *Desarrollo y libertad*, Barcelona, Planeta.
- SEN, A. (2006): *Identity and Violence*, New York-London, W. W. Norton & Company.

- TARDÀ, J. (1991): *Republicans i catalanistes al Baix Llobregat a principi del segle XX*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat.
- TARROW, S. (1997): *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza Editorial.
- TELLO, E. (2005): *La historia cuenta. Del crecimiento económico al desarrollo humano sostenible*, Barcelona, Fundació Nous Horitzons / El Viejo Topo / Ediciones de Intervención Cultural.
- VILLARES, R. y FERNÁNDEZ PRIETO, L. (1992): «La crisi agrària del final del segle XIX i l'adaptació de l'explotació pagesa gallega», *Recerques*, 26, pp. 89-106.